



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 01 DEL DÍA 24 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S)		Orientar a los aprendices para el desarrollo curricular de la competencia.								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	ING. HENRY VARGAS DIAZ	19259343		X		CGI	hvargasdi@sena.edu.co		SI	HEYARDIZ
2	Erica Yulieth Gámez Usme	1022364738			APRENDIZ	CGI	Erika_gamez@soy.sena.edu.co	3115352407	SI	Erica gamez
3	Jesús Alberto Sánchez Madrigal	1032388869			APRENDIZ	CGI	Jasanchez968@soy.sena.edu.co	3228721846	SI	Jesús Sánchez
4	Enalvis Ramírez quintero	1002102436			APRENDIZ	CGI		3233381169	SI	Ena ramirez
5	Carlos Alberto Molina Huertas	1033778430			APRENDIZ	CGI	Carlos_molina1@soy.sena.edu.co	3122787638	SI	Carlos molina
6	Edison Camilo Fajardo Rojas	1.023.003.106			APRENDIZ	CGI	Efajardo1150@soy.sena.edu.co	3115849714	SI	<i>Edison fajardo</i>
7	Astrid Carolina Chilito	1020803993			APRENDIZ	CGI	Astrid_chilito@soy.sena.edu.co	3054749723	SI	<i>Carolina Ch</i>
8	Jamir Enrique Chacón Vega	1192903341			APRENDIZ	CGI		3026480351	SI	<i>Jamir chacon vega</i>
9	Maryluz Hernandez Muñoz	52983748			APRENDIZ	CGI	Maryluz.hernandez@soy.sena.edu.co	3214995822	SI	Mary Hernandez
10	Cristian Ernesto Orjuela Beltrán	1069750210			APRENDIZ	CGI	ceorjuela01@soy.sena.edu.co	3138493229	SI	<i>Cristian Orjuela</i>

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 01 DEL DÍA 24 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S)		Orientar a los aprendices para el desarrollo curricular de la competencia.								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
11	Maria Camila Astaiza Ubate	1016833133			APRENDIZ	CGI	Mcastaiza3@soy.sena.edu.co	3013082026	SI	<i>Maria Camila Astaiza</i>
12	Sandra Yineth Ubate Lopez	52890919			APRENDIZ	CGI	Sandra_ubate@soy.sena.edu.co	3133517463	SI	Sandra ubate
13					APRENDIZ	CGI			SI	
14					APRENDIZ	CGI			SI	
15					APRENDIZ	CGI			SI	
16					APRENDIZ	CGI			SI	
17					APRENDIZ	CGI			SI	
18					APRENDIZ	CGI			SI	
19					APRENDIZ	CGI			SI	



ACTA N°. 001- 24 de abril de 2024		
DESARROLLO CURRICULAR DE LA COMPETENCIA 270502016 ORIENTAR LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL A CARGO CON BASE EN LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN.		
CIUDAD Y FECHA: Bogotá 24/04/2024	HORA DE INICIO: 8:00 p.m.	HORA FIN: 9:30 P.M.
LUGAR: AMBIENTE DE FORMACIÓN TOR309	Centro de Gestión industrial	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Acuerdos para el desarrollo de la FPI (Formación Profesional Integral) 2. Identificación de dominios previos 3. Normas de convivencia.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: • Orientar a los aprendices para el desarrollo curricular de la competencia. • Dejar constancia de las normas que orientaran los procesos de enseñanza, aprendizaje, evaluación y convivencia al interior de los ambientes de formación. • Normas cuando las sesiones de formación se programen vía remota (en línea)		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
ACUERDOS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL.		
Siendo las 8:00 p.m horas del 24 de abril de 2024, se reunieron en el ambiente de formación TOR309 el instructor Ing. Henry Vargas, y el grupo 31TGRPPN ficha Sofia Plus 2618561, para iniciar la orientación de la competencia 270502016 ORIENTAR LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL A CARGO CON BASE EN LAS POLITICAS DE LA ORGANIZACIÓN.		
1. Se realiza sensibilización sobre la formación por competencias y la estrategia con base en el aprendizaje por proyectos. 2. Se socializa plan de trabajo concertado con el aprendiz, el cual describe: fases del proyecto, resultados de aprendizaje, actividades de aprendizaje, forma y fecha máxima de entrega de las evidencias a desarrollar. 3. Se concertó y los aprendices se comprometen con las fechas de entrega de evidencias. 4. Las evidencias deben ser elaboradas con base a la norma NTC 1486 para trabajos escritos y serán aprobadas una vez cumplan con los criterios de pertinencia, suficiencia y calidad establecidos por el instructor en los instrumentos de evaluación 4. Aprobadas las evidencias, los archivos deben ser cargados en forma individual a la nueva plataforma TEAMS de Microsoft. 5. Durante el trimestre se deben seguir las pautas de las guías de aprendizaje. 6. El instructor procedió a elaborar la identificación de dominios relacionada con los resultados aprendizaje de la competencia, preguntando a los aprendices si podían presentar certificados y evidencias de conocimiento, desempeño o producto, para poder iniciar el proceso respectivo de validación de los resultados de aprendizaje de la competencia, ningún aprendiz manifestó cumplir con todos los requerimientos para la validación. 7. El instructor dio a conocer las normas en el ambiente de formación virtual y presencial. • Entrar puntual al inicio de la sesión en línea o presencial. • Buen comportamiento y permanencia durante la sesión. • Se debe contar con micrófono y cámara para las sesiones en línea.		



- Se debe mantener el micrófono y la cámara web cerrados durante la sesión en línea, **abrirlo cuando el instructor lo solicite.**
- No se permite el lenguaje obsceno o soez en la sesión.
- Respetar al instructor y a sus compañeros aprendices en la sesión y en cualquier otro tipo de comunicación virtual y presencial.
- Entregar las evidencias conforme a las fechas estipuladas en el plan de trabajo acordado con el aprendiz
- Respetar, atender y acatar los llamados de atención verbal y/o escritos que puedan tener lugar por posibles faltas cometidas, en casos de llamados de atención escrito o condicionamientos de matrícula deberán firmarlos.
- Cumplir con el desarrollo y entrega de los planes de mejoramiento que puedan tener lugar por llamados de atención escrito o condicionamientos de matrícula
- Apropiar conocimientos mediante el aprendizaje autónomo de las actividades.
- Justificar sus inasistencias a las sesiones de formación presentando los soportes necesarios conforme a las normas para tal fin.

CONCLUSIONES

Se suministró al **grupo 31TGGRPPN ficha Sofia Plus 2618561**, como parte del plan de trabajo la información concerniente para el desarrollo curricular de la competencia 270502016 ORIENTAR LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL A CARGO CON BASE EN LAS políticas DE LA ORGANIZACIÓN..

COMPROMISOS

ACTIVIDAD

Acuerdos para la ejecución de la formación profesional	RESPONSABLE	FECHA
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)	Instructor técnico y aprendices	15/04/2024 a 05/07/2024

NOMBRE

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ ENTIDAD	FIRMA
ING. HENRY VARGAS DIAZ	Instructor Técnico	